



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de octubre de 2017

EXP-EXA N° 8.190/2017

RESCD-EXA N° 625/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 188/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Física 1, con extensión de funciones a Introducción a la Física de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 79, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen a fs. 46 y su Ampliación de fs. 60/61 elevado por la Comisión Asesora, 2) Designar a la Srta. Florencia Daniela Choque en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/08/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Que de acuerdo a lo informado por el área administrativa responsable del trámite de la presente convocatoria, se han cumplido los plazos y no hubo un recurso presentado sobre la RESCD-EXA N° 437/17, fs. 82.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 46 y su Ampliación de fs. 60/61 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Florencia Daniela CHOQUE, D.N.I. N° 37.730.266, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Física 1, con extensión de funciones a Introducción Física de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2.018.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Srta. CHOQUE designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

..//--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//2--

RESCD-EXA N° 625/2017

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría vacante, a partir de la toma de posesión de funciones, en la planta docente de esta Facultad aprobada mediante Res. C.S. N° 228/17 y modificatorias.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Srta. Florencia Daniela Choque, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.